CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA | BVO BIBLIOTECA VASCONCELOS

12C.09.01

SOLICITUD DE CREDENCIAL

FECHA_____

ID _____ NO LLENAR

NIP _____ NO LLENAR

TRÁMITE QUE REALIZA | NUEVA | ACTUALIZACIÓN | REIMPRESIÓN | SUSTITUCIÓN | SOLICITUD DE NIP | REGISTRO DE USO INTERNO

I. DATOS GENERALES (Favor de llenar con letra legible y sin abreviaturas).

NOMBRE _____
A. PATERNO *A. MATERNO* *NOMBRE(S)*

TIPO DE USUARIO [ ] [♿] [ ] ESPECIFIQUE GÉNERO _____ EDAD _____ FECHA DE NACIMIENTO ___ / ___ / ___ (DD MM AAAA)

DIRECCIÓN (CALLE, NO. EXT. E INT.)_____

COL. _____ ALCALDIA / MUN. _____ C.P. _____

TEL. LOCAL _____ TEL. CELULAR _____

ESCOLARIDAD _____ INSTITUCIÓN EDUCATIVA _____

CORREO ELECTRÓNICO_____

DÍA Y HORA PARA CORROBORAR DATOS_____

NOTA: Después de tres llamadas realizadas sin haber corroborado su información, el trámite será cancelado y la solicitud destruida.

II. DATOS DEL TUTOR O REFERENCIA

NOMBRE _____
A. PATERNO A. MATERNO NOMBRE(S)

DIRECCIÓN (CALLE, NO. EXT. E INT.)_____

COL. _____ ALCALDIA / MUN. _____ C.P. _____

TEL. LOCAL _____ TEL. CELULAR_____

III. INFORMACIÓN PARA EL USUARIO

IMPORTANTE: Leer con atención las siguientes indicaciones.

- El uso de la credencial es personal e intransferible.
- La vigencia de la credencial es de dos años a partir de la fecha de expedición o de actualización de datos.
- Se podrán solicitar en préstamo a domicilio los materiales de la Colección General, Infantil, Sala Braille, Multimedia y Música. La Colección de Consulta no es susceptible de préstamo.
- La duración del préstamo a domicilio de los libros es de veintiún días, en el caso de los recursos de la Sala Braille, Multimedia y Música el préstamo es de una semana, en ambos casos no se pueden renovar.
- La cantidad máxima de recursos disponibles para préstamo a domicilio es de tres.
- **Antes de que se realice el préstamo a domicilio, verifique el estado físico de los materiales: manchas, marcas, rayones, subrayado, roto o mutilado, y comuníquelo al bibliotecario en el módulo de préstamo y/o devolución, debido a que si el material se regresa con algún daño la responsabilidad recaerá en el titular de la credencial o tutor en caso de menores de edad.**
- En el supuesto de robo, extravío o maltrato del material bibliográfico, el usuario está obligado a la reposición de un material nuevo con las mismas características al que se le prestó. Si se trata de una obra agotada se otorgará otra opción de título con la que pueda reponer el adeudo.
- Debe notificar a la biblioteca, cualquier cambio de sus datos proporcionados para el registro en la biblioteca.
- Si se incurre en la devolución tardía del material en préstamo a domicilio, se hará acreedor a una suspensión de un mes de este servicio. En caso de una tercera reincidencia la suspensión será de tres meses y en caso de una quinta la suspensión será por seis meses.
  NOTA: En el periodo de su sanción no podrá realizar préstamos y/o reservas.
- Se cancelará el servicio de préstamo a domicilio si después de haber recibido dos recordatorios para la devolución no responde a ellos.
- **En el caso de usuarios con Registro de uso interno el préstamo a domicilio de materiales no está autorizado.**

✓ **De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Biblioteca Vasconcelos utilizará los datos que obtenga para uso exclusivamente relacionado con la institución y los servicios que presta, garantizando su confidencialidad.**

☐ **He leído y acepto el contenido del aviso de privacidad.**

☐ **Al firmar esta solicitud me comprometo a respetar los lineamientos y sanciones que la Biblioteca Vasconcelos establece.**

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO**

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR**

FORMATO GRATUITO

FOLIO 2022-